MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA DGOC N° 453/2017

Asunción, 18 de Diciembre del 2017

Ref.: CD N° 15/2017 - ADQUISICIÓN DE FICHEROS METALICOS. ID N° 337.986

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado de referencia, a fin de comunicar la Orden de Compra correspondiente a la adjudicación que ya se encuentra difundida en el portal de Contrataciones Públicas.

Al respecto, como se podrá notar, la formalización del Contrato N° 39/2017, fue realizada con anterioridad al plazo para protestas indicado el artículo 79 de la Ley N° 2051/03 en concordancia con el Decreto N° 7434/2011, específicamente en fecha **18/12/2017**.

El motivo de la formalización anticipada fue la necesidad urgente de contar con los Ficheros metálicos según la solicitud de la Dirección afectada, cabe señalar al respecto que la presente contratación tiene la finalidad de proveer dichos mobiliarios para que la Dirección Solicitante pueda conformar su biblioteca del Programa.

Cabe destacar además que la apertura y posterior evaluación en el presente llamado se realizó contando con dos ofertas para su análisis técnico y económico, lo cual se halla debidamente justificado en ambos documentos; y a la fecha no obran notificaciones sobre alguna objeción por parte de algún interesado en el proceso.

Por tanto, se solicita respetuosamente la emisión del Código de Contratación en la brevedad posible, considerando los plazos establecidos por Resolución N° 282/2017 del Ministerio de Hacienda, bajo las observaciones o nota de responsabilidad que corresponda.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia